

## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Fumigación de casos de pulga y garrapatas
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección de Bienestar Social Calle del sabino con dolores #51 barrio de rancho nuevo Yauhquemehcan, Morelos CP 62730 , Teléfono 7353942309 Correo Eléctrico bienestar.social@yauhquemehcan.gob.mx
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección de Bienestar Social Directora de Bienestar Social
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>	Oficina única
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Población en general ,y directores de escuelas en caso de plagas por ectoparásitos
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Por escrito
<b>Horario de Atención al público.</b>	8:00- 14:30 hrs, días hábiles
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	una semana
<b>Vigencia.</b>	Única ocasión , se repite si es necesario
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>	Afirmativa ficta

### Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	oficio de petición	1	
1	credencial de elector		1
1	carta de agradecimiento		

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
Gratuitos	N/A

### Observaciones Adicionales:

### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Dando prioridad a las escuelas solicitantes y casos urgentes

### FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

ART 120 FRACC I, III, IV, VI, VIII, Y ART 121 FRACC I, II, III, DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO MUNICIPAL, ART 1, FRACC. III, VII., ART 3, ART 4, ART.6, ART.7, ART,9 FRAC, I,II, ART 33, ART 146, DEL REGLAMENTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE YAUHQUEMÉCHAN, MORELOS

### QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

En las oficinas de la Contraloría municipal ubicada en calle no reelección no. 61 barrio de san juan Yauhquemehcan, Morelos C.P. 62730, Teléfono 735 394-78-06 Correo Electrónico [contraloria.municipal@yauhquemehcan.gob.mx](mailto:contraloria.municipal@yauhquemehcan.gob.mx) horario de Oficina de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs

### NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.
- De conformidad con los artículo 52.53 y 54 de la ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos Y Sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRAN APLICAR TRAMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATAL O MUNICIPALES.NI PODRAN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS..
- En término de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma ley comentó la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta algún en el plazo establecido



**YAUTEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2025-2027

"Lugar con Historia y Transformación"



**COMISIÓN**

Comisión Municipal  
de Mejora Regulatoria

H. Ayuntamiento de Yautepec  
2025-2027